



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001410-2024-GR.LAMB/GRED [515579211 - 4]

VISTO:

EL INFORME N° 000232-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-JPG[515579211-3], de fecha 29 noviembre de 2024, emitido por el Responsable de la Oficina de Abastecimiento, respecto a la MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2024 y según Certificación Presupuestal N°000862, se cuenta con recursos para atender el requerimiento del Equipamiento para los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque, y demás documentos que forman parte del expediente en un total de 101 folios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones indica que: "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento". El numeral 6.2, prescribe que: "Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones";

El numeral 6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE-CD "Plan anual de Contrataciones" del Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE dispone que: "El Plan Anual de contrataciones debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar"; asimismo el Sub Numeral 7.6.2 del numeral 7.6 del citado documento normativo dispone que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000083-2024-GR.LAMB/GRED [215247810-1]**, de fecha 26 de enero de 2024, se resuelve en su artículo primero aprobar el Plan Anual de Contrataciones - PAC Año 2024, de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000996-2024-GR.LAMB/GRED [515474306-5]**, de fecha 16 de agosto de 2024, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones - PAC Año 2024, de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001042-2024-GR.LAMB/GRED[515460632-10]**, de fecha 28 de agosto 2024, se resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA SEGUNDA MODIFICATORIA del Plan Anual de Contrataciones AC Año 2024, de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Conforme al **OFICIO N° 001019-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP[515579211-0]**, de fecha 11 de noviembre del 2024, el Director Ejecutivo de Gestión Pedagógica, solicita la Adquisición de Equipamiento para los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, del ámbito de la Gerencia Regional de Educación – Lambayeque.

Conforme al **INFORME N° 000231-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-JPG[515579211-2]**, de fecha 28 de noviembre del 2024, el responsable de la oficina de Abastecimiento, realizó la estimación presupuestal para la Adquisición de Equipamiento para los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, del ámbito de la Gerencia Regional de Educación – Lambayeque.

Según Certificación Presupuestal N°000862, se cuenta con recursos para atender el requerimiento del Equipamiento para los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos, del ámbito de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

Mediante **EL INFORME N° 000232-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-JPG515579211-3]**, de fecha 29 de

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001410-2024-GR.LAMB/GRED [515579211 - 4]**

noviembre del 2024, el Responsable de la Oficina de Abastecimiento, solicita la MODIFICATORIA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2024, teniendo que incluir el procedimiento de selección en el PAC 2024:

Descripción del Objeto	Tipo de Procedimiento	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, MONITORES Y PROYECTORES EN CATALOGOS ELECTRONICOS DE PERU COMPRAS	COMPRAS POR CATALOGOS (CONVENIO MARCO)	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

Estando a lo actuado por la Oficina de Abastecimiento y contando con el Visto Bueno de la Oficina de Administración, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de esta Unidad Ejecutora 304, y de conformidad con la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y sus respectivas modificatorias; Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024"; Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444 y su T.U.O. aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado con Decreto Regional N° 0002-2023-GR.LAMB/GR. de fecha 31 de enero 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA MODIFICATORIA del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Unidad Ejecutora 304- Gerencia Regional de Educación Lambayeque, teniendo que incluir el procedimiento de COMPRAS POR CATALOGOS (CONVENIO MARCO), según el siguiente detalle:

Descripción del Objeto	Tipo de Procedimiento	Mes Programado	Fuente de Financiamiento
ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, MONITORES Y PROYECTORES PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE.	COMPRAS POR CATALOGOS (CONVENIO MARCO)	NOVIEMBRE	RECURSOS ORDINARIOS

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR, la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente, a fin de que tengan conocimiento los interesados.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, la publicación en el Portal Electrónico Institucional, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001410-2024-GR.LAMB/GRED [515579211 - 4]



Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 29/11/2024 - 15:13:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
29-11-2024 / 11:29:04
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED
29-11-2024 / 11:32:49
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORIA JURIDICA
29-11-2024 / 12:03:59